

—desde que se vé delante del lecho de Mauricio Roux,—no quiero trazar un cuadro, me guardaré bien, pues no sé hacerlo,—delante del lecho de Mauricio, apoderase de él la cólera, precipitase con aire amenazador y las manos levantadas sobre aquel hombre tendido en el lecho, el cual, espantado, hace un movimiento nervioso que le echa fuera de la cama y determina el puntapié que alcanzó á los agentes de policía, puntapié que no dió, como se os ha dicho... Los agentes de orden público sostienen á Armand, y cuando el juez de instruccion le reprende por tomar ante su víctima aquel aire amenazador, Armand recobra repentinamente su anterior fisonomía:—No es verdad, no le he amenazado,—y pasa sin transicion, en cierto modo, del paroxismo de la cólera á una actitud conveniente.

Este hecho es cierto, está probado, y es de mucha mayor fuerza que aquel de la cólera que, comenzada en el jardin, desaparecia á corta distancia.... Esta súbita variacion, esta movilidad de actitud y de lenguaje es un rasgo característico que hay que observar en la constitucion fisiológica, especialísima del acusado.

Ahora, señores, vuelvo á recordaros la circunstancia de la llave. Sabemos que tamaño tienen las llaves de sótanos; haced á esta tan pequeña como sea posible, y seguramente Mauricio Roux no se la puede haber tragado, porque entonces se habria encontrado en alguna parte en el hospital.... Es preciso que la llave parezca.

Se dice que puede estar en el mismo sótano donde habia montones de carbon, pedazos de leña; pero estos han sido recogidos uno á uno, y el carbon ha sido tambien quitado con grandísimo cuidado. Se examinó despues la tierra y se rascó el suelo, todo en presencia de los individuos de la familia de Armand, y no se encontró la llave.

Tambien se ha dicho que pudo ser arrojada por la claraboya del sótano, pero esta es una suposicion pueril, porque la llave no pudo ser lanzada á mayor distancia que la de los sótanos próximos, esto es, á metro y medio, y se habria encontrado allí.

Menester seria, pues, que hubiese pasado por el traga-luz del sótano, y que, por efecto de un tino admirable, Mauricio Roux, antes de proceder á prepa-

rarse de la singularísima manera en que se le encontró, hubiera logrado tirar la llave á través de las mallas que forman el enrejado de que habló ya el señor procurador general. Pero, señores, el espacio por el que habria tenido que pasar la llave es de ¡24 milímetros! Se trata de la llave de un sótano, la cual no es tan pequeña como la de un pupitre ú otro mueble. Era, pues, imposible que Mauricio Roux hiciera el esfuerzo que le atribuye la defensa en el momento de consagrarse á la operacion preparatoria y complicada de su ficcion....

Examinemos ahora las conversaciones.

La verdad está naturalmente desfigurada en el modio en que viven los parientes, los amigos, y entre esa poblacion servil que rodea á Armand, que vive del trabajo que él le dá, y que por consiguiente tiene interés en mirar por el mismo Armand, ó quizá por las personas virtuosas que le rodean.

Recordad, sin embargo, que la cocinera oyó conversaciones tenidas en casa de parientes de Armand, á orillas del mar: «Es horrible haber dejado á uno »agarrotado así todo un dia....., pero en fin, es menester sacarlo de ahí.»—Esta conversacion se tuvo en alta voz; hablábase á un respetable abogado, y, como era naturalísimo, habia necesidad de expresarse así. Vosotros apreciareis todo esto.

La portera vino á esta audiencia á dar pruebas de un valor que considero deplorable, por mas que tanto lo ensalzaran aquí ayer. Había referido el hecho á su hermana, la mujer Marius, segun esta declara: ella vió á Armand que subia del sótano.

Mentira, se dice, de la mujer de Marius, porque ella no habria dejado de decirlo á su marido.... Pero, ¿por qué no se lo dijo? Porque está reñido con la mujer de Cazes, y ella no queria decir á su marido que sostenia relaciones con su hermana. Ved aquí explicado el hecho.

Un testigo ha referido á este propósito una escena con la naturalidad que sabeis. Vió á la Cazes, y provocado por un amigo suyo, trata de que le dé algunas noticias, y se acerca á la portera: es ésta, mujer y además portera, doble título que le obligaba á hablar, y entonces, apoyada sobre el palo de la escoba, sonríe á las insinuaciones que se le hacen y concluye por declarar la verdad.

La Cazes puede decir hoy cosa distinta, pero miente, y solo fué sincera al principio.

Es imposible prolongar estos debates; pero al fin la verdad se abre paso lentamente, es hija del tiempo, y, gracias al cielo, tendrá tiempo en este proceso para nacer, puesto que hace ya mas de ocho meses que ha comenzado. Y á propósito, ved un telegrama que recibo en este instante y que nos indica dos nuevos testigos á quienes la Cazes dijo que habia visto á Armand dirigirse al sótano.

*El abogado Julio Favre.*—Solo faltaba que se hicieran instrucciones por telegramas. ¡Nos están reservadas en este proceso todas las monstruosidades!

*El señor abogado general.*—Os ruego que no me interrumpais. Las interrupciones no están en nuestros hábitos judiciales. Bastante trabajo me cuesta cumplir mi tarea para que me la hagais mas penosa. Armand tiene una santidad enteramente naciente, del todo fresca. Deberiais mostrarle con vuestro ejemplo que la paciencia es una virtud cristiana. Os comunicamos un despacho telegrafico porque no tenemos otra cosa.

Continúo. Al mismo tiempo que estas conversaciones vemos la manifestacion de los manejos empleados por la familia para salvar á Armand, y la inquietud que sufren los que desean sustraerlo á las consecuencias de su falta.

Recordareis al testigo Guizard que fué á ver á Roux al hospital para tener con él, á lo menos así lo supongo, una conversacion peligrosa. Roux no habia hablado todavia con entera claridad, y podia volver sobre su declaracion. Probablemente *Armand* habria contado, (puesto que es corriente la palabra), si la cosa hubiera podido hacerse. Prevaliéndose de la falsa condicion de estudiante de medicina, penetra hasta donde se halla el enfermo, hace como que quiere examinar la herida, se dá á conocer, y entabla la conversacion. Este testigo ha sido convicto dos veces de haber mentido, una por el agente de policía que lo vió y que lo oyó, y otra por un estudiante de medicina que ha venido á referir la conversacion que juntos habian tenido. Confundido de este modo Guizard, no halla refugio mas que en esta misma independencia que le protege, y tiene la audacia de devolver el ultrage contra aquellos dos testigos que

ante vosotros decian la verdad, y permanecieron fieles á su juramento.

Todas estas declaraciones vienen á robustecer las consideraciones que hace un momento os hacia, é ilustran la justicia sobre los hechos de la causa.

Os he dicho que no queria trazar un cuadro, porque esto ofreceria para mí inmensa dificultad; pero si he demostrado que la ficcion era imposible, todavia puedo invocar el testimonio del testigo principal en esta causa.

¿En qué momento declaró Roux que Armand quiso matarlo? A las dos de la madrugada, y cuando este hombre que acaba de pasar por una verdadera agonía, que algunos instantes antes se hallaba tan gravemente enfermo, que no sentia el agua hirviendo que se vertia sobre su cuerpo, vuelve en sí, recobra apenas sus sentidos, contesta sin vacilar al estudiante Vialette, en presencia de Malzac y de Biquet, diciéndole: Armand es el criminal. ¡Y pretendéis que apenas salido de un peligro tan grave, sin verse obligado á coordinar de nuevo su sistema, sus ideas, haya podido,—no diré pronunciar, porque entonces no hablaba,—sino dar una indicacion falsa! Esta es tambien una circunstancia esencial que ha de tenerse en cuenta.

No recordaré los procesos verbales instruidos por el magistrado aquella mañana, pues sé perfectamente cual es la suerte de esos concienzudos trabajos á que se entregan los magistrados instructores, cuando el deber los llama cerca de un hombre al que hay que oír acaso por última vez. Me contento con decir que fueron redactados bajo juramento, y con el mayor cuidado, con toda conciencia, en presencia de un hombre al que se creia agonizante. Insistir sobre este punto seria fatigar inútilmente vuestra atencion.

Dejo tambien á un lado el cuadro de la escena religiosa que tuvo lugar en el hospital algunos dias despues, pues se me objetaria que aquella comunión fué un sacrilegio. Pero ved aquí un argumento que no quiero dejar de hacer: Roux está enfermo, de tal manera enfermo que la superiora de las religiosas del convento lo cree en peligro. Dirigese ella al juez de instruccion, y sin que Roux hubiera pensado en aquellas prácticas religiosas, que el peligro de la situacion aconsejaba, le habla de la urgencia de la última

comunion. Aquel hombre se hallaba en peligro; no puede creer en la gravedad de su estado, y ante el imponente aparato del misterio religioso que va á realizarse, es imposible que pueda ocurrir á su pensamiento la idea de la profanacion que se ha supuesto. En aquel solemne momento jura que Armand es efectivamente el hombre que cometió el atentado contra su persona. Lo jura, y lo vuelve á jurar de nuevo. ¡Y queréis hacer ahora de este Roux un hombre comediante, un histrion como jamás se ha visto, un impostor, un dramaturgo de primer orden! Pero ¡por Dios! si así fuera, él, que sin necesidad de escenario, en pleno día, y á la vista de los profesores de medicina legal, logra representar semejante comedia y engañar á todos los que le ven en aquellas cuarenta y ocho horas que siguieron al golpe que recibió, ¿qué necesidad tiene de conseguir de Armand estos sacrificios pecuniarios por el temor á la perspectiva de una condena? Podría haber hecho otra cosa mejor, si fuera la codicia la que le impulsa: una vocacion tan pronunciada se revela siempre á sí misma, y no habría tenido que hacer sino abandonar las provincias, venir á París y presentarse con éxito en las tablas del Ambigü.

El señor abogado general declara que no tiene intencion de discutir las cuestiones médico-legales que surgen del debate. Examinará únicamente la situacion del juez, en vista de las opiniones emitidas en el proceso por médicos justamente renombrados.

Se puede muy bien admitir la centralizacion política; pero no la centralizacion del sentido comun ni de la ciencia, y es necesario abstenerse de admitir nada á ciegas. Los profesores de la Facultad de Montpellier han sido cruelmente tratados en el curso de los debates. Sin embargo, no se puede negar su autoridad; salidos de las mas humildes clases, á fuerza de trabajo han comprendido su posicion, y la Facultad de Montpellier tiene por lo menos el mérito de ser la hermana mayor de la de París. No se puede tratar con lijereza un dictámen suscrito por tales hombres, en calidad de peritos, y bajo juramento.

El señor abogado general ve enfrente de ellos á otros médicos igualmente respetables y sábios; pero colocados en diferentes condiciones, interesados quizás, ó arrastrados por los inexactos relatos y las lá-

grimas de una familia. No emprenderá con ellos una lucha desigual; pero tratará de señalar las huellas de la pasion donde existen, y hará resaltar algunos errores ó contradicciones en que esta pasion les ha hecho incurrir.

Y ante todo, el señor Tardieu niega de una manera general la intermitencia de los efectos de la conmocion cerebral. El doctor señor Delpech, en su *Traité élémentaire des maladies réputées chirurgicales*, admite, por el contrario, en estos casos la suspension momentánea de los síntomas.

El señor Tardieu sostiene tambien en su Memoria que Roux no recibió golpe en la nuca, sino en el occipucio, y deduce de aquí que la erosion de la piel, parte tierna entre el cráneo y el cuerpo contundente, era entonces inevitable. El hecho es erróneo, el golpe fué dado en la nuca, y sin embargo, habeis oido al señor Trardieu mantener *à fortiori* la opinion emitida en su consulta.

El señor abogado general cita otros ejemplos de opiniones emitidas por los médicos, y que, segun él, son del todo inaceptables ó exageradas. Cita, además, una asercion del señor Pirondi, segun la que Mauricio Roux debería haber estado tanto mas espuesto á la muerte, cuanto mayor número de causas, conmocion, asfixia, síncope, habria concurrido á producirla. El señor abogado general recuerda en su práctica judicial un ejemplo en contrario: un piamontés habia sido dejado sin sentido, y recibió además un puntapié; aunque parecia cadáver, su asesino se ensañó con él, y le hirió varias veces con un cuchillo; esta última violencia, produciendo el efecto de una sangría, en vez de rematarla, salvó á la víctima.

El señor abogado general cierra la enumeracion de los errores que atribuye á los médicos criticando la asercion del doctor señor Jacquemet, segun la que las cuerdas mojadas se dilatan y al secarse se contraen. Leyendo semejante enormidad, dice, he creido que esto se habia impreso en París para ser enviado á provincias; pero no, ¡de Montpellier es de donde se nos trasmite este bello axioma de fisica! ¡Y nos quedamos ya sin saber como en Roma se levantaban los obeliscos bajo el pontificado de Leon X, y como en nuestros tiempos se restableció en París el equilibrio de las torres de Notre-Dame!

Por lo demás, el aturdimiento del doctor señor Jacquemet es tal, que comete un delito casi en cada página de su Memoria, insertando en ellas extractos de procesos verbales y de deposiciones no leídas en la audiencia, cosa prohibida y penada por la ley de 10 y de 27 de Julio de 1849.

Ved aquí, dice el señor abogado general al terminar este orden de consideraciones, á que errores es arrastrada la flaca naturaleza humana cuando la pasion la ciega!

Pasando luego á los experimentos hechos con las cuerdas, el señor abogado general recuerda que dos peritos nombrados por el señor Presidente pretendieron en la audiencia que era imposible, por el procedimiento del comisario de policia, producir secciones de cuerda análogas á las que figuran en el proceso, mientras que era fácil obtener este resultado por el procedimiento del señor Servent. ¡Pero habian firmado el parecer contrario en su dictámen escrito! ¡Qué triste espectáculo el que ofrecen estas aberraciones!

Teneis testigos, prosigue el señor abogado general, del experimento mandado hacer por el señor primer Presidente: se trató, con los doce pequeños pedazos de cuerda, de rodear las muñecas de Mauricio Roux, y mas de la mitad no eran bastante largas para abarcarlas. ¿Cómo las habrian podido abarcar el 7 de Julio? El señor Alquí era, pues, el único que estaba en lo verdadero cuando, fiel á sus conclusiones escritas, decia que con uno ú otro de ambos procedimientos se podia obtener resultados similares á las piezas del cuerpo del delito.

El abogado Lachaud no ha hablado de las gentes de Alaix, del albañil Sabatier, ni de la mujer Poutet; ¿habrán de ser citados todavia en la réplica como cómplices de Mauricio Roux? No lo sé, dice el señor abogado general. Seguramente mintieron al declarar que fueron á Montpellier para ir á los baños de mar, y que se volvieron porque no estaban abiertos: el Mediterráneo no es como un establecimiento particular. Pero ¿quién sabe si la Poutet, nuevo Mercurio galante, no estaba encargada de algun misterioso mensaje, ó bien sino iba á depositar otro recién nacido en la casa de Expositos, ó si, por último, no iba simplemente para pasar, no ya el día, sino la noche en la ciudad? Lo cierto es que ni el uno ni el otro conocian á Mauricio

Roux, y que la joven Abraham habia encargado á la Poutet que fuera á verlo al pasar por Montpellier, á cuyo efecto le habia dado las señas de su direccion.

En lo que concierne al atentado del 17 de Noviembre, el señor abogado general no pretende poder designar el autor, ni decir que se quiso matar á Roux. Se quiso únicamente impedirle que compareciera. Mas es odioso decir que aquella fué una segunda comedia representada por Roux. El doctor señor René, observó perfectamente la conmocion. Si subsiste el misterio, el atentado es manifesto, y á los señores jurados toca apreciarlo.

La defensa ha hablado mucho, dice el señor abogado general, de las entradas de teatro concedidas á Mauricio Roux. Pero esto era un simple acto de humanidad por parte del director; no hay que sacar ninguna consecuencia de él, y aun cuando en cierto modo hubiera sido provocado por el comisario central, esta no seria una razon para que le dirigierais sarcasmos.

Es costumbre concluir con una peroracion, y de hablar con mas vehemencia y con mayor vivacidad; pero yo no haré nada de eso. No he tenido la pretension de pronunciar un discurso, de lo que ya me he disculpado; solo he querido examinar los puntos culminantes de la causa.

Concluyo con una idea que aún no he expresado. Es menester decir en alta voz lo que pensamos bajo. Si en vuestra conciencia, cuyos secretos no pretendo haber penetrado,—pretension que la defensa manifestaba ayer indudablemente con gran temeridad,—os dijerais: el 7 de Julio ocurrió en casa de Armand un acontecimiento muy fatal; Armand golpeó á Mauricio Roux. Bajo el punto de vista de la intencion, no fué mas culpable que cuando golpeó á Gervais ó á Blanc,—las circunstancias fueron idénticas, solo los resultados materiales han sido diferentes,—tendriamos aquí un delito cometido por Armand. Hace ocho meses que este hombre, lejos de su casa, separado de su familia, sufre toda clase de dolores, ¿caso no es ya suficiente la reparacion? ¿Por ventura al proclamar hoy su inocencia no seremos rigurosamente justos? Sí, repito, os tuvierais á vosotros mismos este lenguaje, estariais lejos, señores, del ministerio público. Pero en fin, supongo que alguno de vosotros

puede entrar en este orden de ideas. El ministerio público os lo declara, señores, créed que esta manera de ver sería injusta; que de vuestro veredicto no debe salir únicamente el cumplimiento de la ley moral que quiere que la reparación siga á la falta; que, en un proceso de esta importancia, no hay otra exigencia que satisfacer mas que la de la verdad que cada cual busca, de la que todos estamos sedientos, y que teneis el deber de proclamar. ¿Cómo, en efecto, se llama la decision que vais á tomar? *Vere dictum, la Verdad*, la etimología de la misma palabra lo indica. ¿No faltariais al juramento que habeis prestado, al carácter de que estais investidos, al nombre que lleva vuestra sentencia, si adoptarais la manera de ver que por un momento acabo de suponer?

Recordad las altas consideraciones sociales que el señor procurador general invocó ayer. Las palabras salidas de sus labios no pueden pronunciarlas ya los míos. ¡Pero os digo, aparte estas consideraciones, y bajo el punto de vista exclusivamente jurídico, que no es verdad, señores, que seais soberanos puesto que sois responsables ante vuestra conciencia y vuestro juramento!.....

Suspendióse la sesion.

La discusion vigorosa, animada, del señor abogado general hizo necesario un nuevo esfuerzo por parte de la defensa. Reanudada la sesion de la audiencia, el abogado *señor Julio Favre* usó de la palabra en estos términos:

Creía tener derecho á esperar, despues de once dias de laboriosos debates, despues de un interrogatorio largo y luminoso, despues de oidos ciento sesenta testigos, despues de una brillante acusacion y de una elocuente defensa, que tocáramos al término de este deplorable proceso y que no hubiera ya lugar mas que para un veredicto, pronunciado ya en vuestra conciencia.

Me he engañado; el Ministerio público insiste y me obliga á descender á la arena.

Permitidme que os lo diga con sinceridad; cuando rogué á mi tan hábil colega y amigo, el abogado Lachaud, que usara de la palabra, sabia por experiencia cuanta es la fecundidad de sus recursos, igual á la nobleza de su corazon y á la solidez de su espíritu; estaba seguro de una victoria, y cuando en la

audiencia de ayer, faltando á la orden del señor Presidente con una infraccion que debemos lamentar, por mas que la comprendamos, el auditorio rompió en aplausos, esté de ello persuadido el Tribunal, no habia en la expresion irreflexiva y espontánea de la opinion pública, nada que se pareciese á esa odiosa venalidad que el Ministerio público deplorará haber creído ver en este incidente.

Pero séame permitido añadir que este talento tan sutil, tan variado, tan potente, no tenia en la presente causa ninguna verdadera aplicacion. No existia ya el peligro contra el que la defensa habia de luchar; se habia disipado desde los primeros dias de este debate.

Desde aquel momento, señores, deseaba yo verme libre de tomar parte en él, y sentíame asaltado por tristes presentimientos que habria querido encerrar en mi corazon. Sobre todo, nos parecia útil preocuparse por la suerte del acusado; áun cuando seriamente no podíamos experimentar ninguna inquietud. Era esto una debilidad; pero cada proceso ha de llevar consigo una enseñanza. En este se han de pronunciar severas palabras, é importa apelar á la moralidad que se halla en el fondo de todas las conciencias.

Este es el papel que yo querria desempeñar, y como veis, es superior á la causa. El acusado, el acusador, el proceso, no existen ya; pero queda un drama lúgubre, y á este drama querria yo preguntar su razon de ser. (*Confuso ruido fuera.—Interrupcion.*)

*El abogado Julio Favre.*—..... Si de todas maneras se celebra contra nosotros la audiencia á puerta cerrada.....

*El señor primer Presidente.*—¡Ténganse cerradas las puertas!.....

*El abogado Julio Favre.*—Decia, señores, que si no me parecia que hubiera cuestion sobre la suerte del acusado, su justificacion debe y puede ser completada con el exámen de todos los hechos que han hecho posible su acusacion.

Digo, y esto es lo que trataré de probaros, que no solamente no existe ya la acusacion, sino que nunca ha existido, en el sentido de que los hechos sobre los que se apoya eran de tal naturaleza, que á

un espíritu sério y reflexivo cuéstale trabajo comprender que la justicia se haya nunca fijado en ellos.

Esto es, señores, lo que me propongo exponeros. Lo diré sin intencion de mortificar á nadie, y si en mi lenguaje, que procuraré sea tranquilo y moderado, hubiere algo que pudiera afectar aquel propósito, de antemano lo doy por no dicho. Pero al mismo tiempo, señores, me expresaré con esta firme independencia de que no podemos despojarnos al comparecer ante vosotros, y que, si no la tuviéramos en nuestros corazones, se depositaria potente frente á nosotros en vuestras conciencias que nos protegen y nos inspiran.

Esto es, señores, permitidme que os lo diga, lo que constituye la verdadera grandeza de este proceso, lo que le dá el poderoso y unánime interés que excita en todo el mundo. De todas partes nos abruma con cartas en las que se nos dice que Armand es inocente y que es menester salvarlo. Hasta en los mas pequeños pueblecillos encontramos abogados de oficio; magistrados, hombres de letras, propietarios, comerciantes, mujeres, todos se irritan ante la idea de que este inocente haya podido sufrir una cautividad tan larga y tan inmerecida.

Podria, señores, presentaros algunas de estas cartas que, en su mayor parte, contienen ejemplos de ficciones que son exactamente la reproduccion de las escenas representadas por Mauricio Roux. Pero por lo que á mí toca, no me detendré en estas superficiales demostraciones, é iré al fondo de las cosas.

Comprendo perfectamente que este interés haya sido sobreexcitado por una situacion tan dramática y tan dolorosa; por otra parte, su presentacion en escena lo ha engrandecido considerablemente; pero, creedlo, todos los que nos escriben se preocupan menos de la causa de Armand que de sí mismos. Conocen muy bien que la de aquel es su propia causa, y que toda persona honrada se halla amenazada en su seguridad por un suceso sin ejemplo, que demuestra á los mas incrédulos, cómo, con las mas puras y loables intenciones, puede llegar la justicia á padecer inexplicables errores.

En cuanto á mí, me interrogo y me pregunto si no puedo ser mañana objeto de una acusacion semejante, y si la justicia, precisamente porque no soy

un desgraciado y no tengo el privilegio de la pobreza, no haria oír contra esos llamamientos á las pasiones populares que se han dirigido contra Armand.

Ved aquí lo que inquieta y turba las conciencias, y ved aquí lo que dá origen á la tésis que me propongo sostener ante vosotros. No es un interés particular el que me guía, porque de lo que á la acusacion se refiere ya no queda nada, y esta no tiene mas refugio que la instruccion. Ella ha prescindido de todo lo que ha pasado ante vosotros; se ha desmentido á sí misma, y en medio de las contradicciones cuyo triste espectáculo ha ofrecido, apenas si puede, en las tinieblas de su pensamiento, apoderarse de un oscuro sistema en el cual se aferra. Voy á confundirla desde su primer instante y á demostrarle que, si en él hubiera querido ver claro, ó mas bien, si no hubiese sido guiada por hombres en quienes puede existir la pasion con todos sus errores, si en fin, no se hubiera hallado bajo el imperio de una idea preconcebida, hubiera sido desde luego completamente imposible.

En este punto, señores, preciso es convenir en ello: diferimos extrañamente el señor procurador general y yo.

Le oisteis en la audiencia de ayer, y las palabras que acabais de oír no han sido mas que la continuacion de la primera acusacion fiscal.

El señor procurador general os dijo que habia abordado esta acusacion vacilando y con desconfianza; de ello nos hicimos cargo cuando declaró que el sistema del acta de acusacion era inaceptable é inadmisibile, y que no podia ser creído por ningun espíritu sério; pero por mi parte estoy seguro de que los autores del acta de acusacion podrian con no menos razon dirigir el mismo ataque al señor procurador general, por el nuevo sistema que ha presentado.

Tenemos, pues, ante nosotros una contradiccion perpétua, y puedo decir que oficial, entre la primera y la segunda acta del procedimiento. No reina entre los magistrados mejor acuerdo que entre los médicos. Pero, en cuanto á mí, lo que ante vosotros, señores, declaro, es que nunca ha variado mi conviccion. Fui informado por esta familia desolada de aquel horrible suceso en el momento mismo en que fué cometido, y

atestiguaré con los que vinieron á buscar en mí consuelo que en ningun caso mi corazón les habria negado, que lo primero que les dije fué: La justicia presencia una indigna comedia, no tendrá mas que mirar para reconocerlo.

¿Es qué tenía yo, señores, particular intuición? ¿Es qué tenía superior ó extraordinaria adivinación? No, señores; pero acordaos, en medio de todos estos hechos de que habeis sido testigos, de aquellas palabras tan leales y tan firmes pronunciadas por Armand, cuando por primera vez fué presentado ante Mauricio Roux. ¡Desde el primer momento me impresionaron! Por lo demás, no hay móvil sério para el crimen; no es creible que un hombre cometa una violencia criminal por un motivo tan fútil como el que se os ha indicado.

¿Eran estas, señores, las únicas razones que me habian decidido? No, habia otra de que no se ha hecho bastante caso y que, sin embargo, es decisiva.

Se habia encontrado á la pretendida víctima con las manos atadas á la espalda, con los piés atados con un pañuelo y con una cuerda liada al cuello, y mi primer pensamiento fué este: Son esas demasiadas precauciones para un crimen frustrado, y la multiplicidad de los medios comparada con la nulidad de los resultados me demostraba que no habia allí un crimen, sino una comedia. Lo que sobre todo lo demostraba sin réplica, entonces como hoy, es que las manos atadas á la espalda era una precaucion completamente inútil para una extrangulacion.

Despues volveré sobre esta consideracion que apunto aquí únicamente para pintaros el estado de mi alma en el momento mismo en que la familia Armand me hizo el honor de consultarme. La tranquilicé lo mejor que pude, y la dije que los magistrados, tantas veces testigos de semejantes escenas, descubririan muy pronto la verdad, y no podrian ser víctimas de aquella comedia. ¡Pero cuál no fué mi estupefaccion cuando supe que Armand habia sido preso, que la causa se proseguia, y la ví caminar con esta deplorable precipitacion que merece seguramente inquietar vuestras conciencias!

Un pretendido crimen habia sido descubierto el 7 de Julio. Quince dias despues se dictó la providencia del señor juez de instruccion. Hicimos inútiles

esfuerzos para conseguir la comunicacion de los autos. Nos fué denegada, señores, y no puedo resistir al deber que me obliga á daros á conocer dos líneas de la resolucion por la cual la Cámara nos denegó esta comunicacion: «Atendido, dice, á que mientras dura este primer período del proceso, el acusado no debe poder responder, sino inspirándose únicamente en su conciencia, á las preguntas que se le dirijan...»

Esto es propio de otra edad, señores, y mis recuerdos me llevan, á mi pesar, á la época en que el acusado comparecia delante de sus jueces solo y sin defensor. ¡Qué, en una acusacion en que todo es hipótesis, no tiene ni aún el derecho, la posibilidad de defenderse! Como hombre y como cristiano formulo ante vosotros sinceros votos, en esta solemne circunstancia, para que el legislador modifique tal estado de cosas, y para que al fin penetre esta modificacion en nuestro Código de instruccion criminal.

Ved aquí á un hombre arrancado súbitamente á su familia, á sus afecciones, precipitado desde la cumbre de la consideracion y de la estima en el abismo de una acusacion sin fundamento, y presentado á esta apasionada poblacion de Montpellier como el asesino de su criado; y cuando han pasado quince dias y la instruccion está terminada, pide á voces que se le comuniquen los autos, y se le deniega la comunicacion diciéndole que debe bastarle su conciencia. Y cuarenta y ocho horas despues se habia dado el auto de acusacion: ¡cosa singular!

Cuando supe estos hechos, inmediatamente comprendí en presencia de qué peligro me hallaba, y lo declaro aquí sin énfasis, temblaba tanto por la justicia de mi país como por la suerte del acusado.

Corrí á ver al ministro Guardasellos, y debo rendirle aquí el público testimonio de haber oido mis quejas. No hablo, señores, de su benevolencia, porque la alcanza cualquiera que viste nuestra toga. Pero con verdadero espíritu de humanidad me hizo la promesa, por la que eternamente le quedaré reconocido, de hacer todo lo que fuera compatible con su deber para contener esta deplorable precipitacion de la justicia, que podia conducirla á un error irremediable.

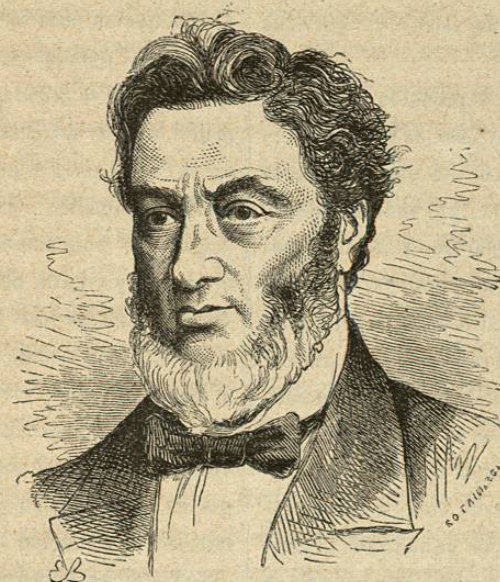
Sin embargo, el recurso que habíamos presentado con forma y para ganar tiempo, ante el Tribunal

de Casacion, fué desestimado, y entonces una carta del señor procurador general del tribunal de Montpellier nos hizo saber que la magistratura habia de aquel modo, contra sus reglas ordinarias, precipitado el procedimiento, «porque la opinion pública exigia una pronta satisfaccion.»

De este modo, en vez de dominar, la justicia sufría una presion.

Era esta para nosotros, señores, una razon para

mantenernos mas firmes. Habia yo solicitado una dilacion á pesar de la resistencia de Armand, que queria ser juzgado á toda costa, que era entonces lo que es hoy ante vosotros, que nos decia: Estoy en la verdad, ¿qué tengo que temer? Necesitamos emplear una fuerza irresistible para vencerlo. Felizmente (yo lo esperaba) intervino un poco el cariño: vió nuestros corazones, comprendió perfectamente que á fin de evitar una desgracia, que habria podido hacer derra-



Julio Favre.

mar á su familia lágrimas eternas, nos interponiamos de aquel modo entre él y la justicia, que no estaba suficientemente ilustrada.

Sin embargo, á pesar de mi demanda, se señaló la causa para el mes de Agosto.

Ignoro por intervencion de quien, aunque lo adivino, se cambió esta disposicion y se nos concedió una próroga de tres meses.

Al concluir estos, el defensor que en este momento tiene el honor de hallarse ante vosotros, era presa de una grave enfermedad. Deciros sus angustias, su dolor, el pesar que sintió pensando que no podia cumplir la noble tarea que le habia sido confiada, y que no adquiriria esta responsabilidad cuya

magnitud solo Dios conoce, ¡esto, señores, no puede expresarse por ninguna lengua humana!

Pero me engaño, la amistad se encargó de disipar todas estas inquietudes, todos estos terrores, y cuando supe que Lachaud consentia en abandonarlo todo, en dejar todos sus asuntos para acudir en socorro del acusado, ¡ah! ya no abrigué recelos y pensé que Armand no tendria ya que temer.

Sabeis, señores, que incidente se produjo la noche del 17 de Noviembre: ¡una nueva comedia! Mauricio Roux supuso haber sido apaleado aquella noche en una calle oscura de Montpellier.

Yo oia en la audiencia de ayer al señor procurador general, cuya palabra en esta causa ha sido tan